



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE  
LAS MUJERES**

# **Catálogo de Actividades de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres 2025**



## Antecedentes

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México es la dependencia del Gobierno de la Ciudad de México que tiene como Misión consolidar la política de igualdad sustantiva y de derechos a una vida libre de violencias para el logro de la autonomía de las mujeres y niñas mediante la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anterior y en el ámbito de atribuciones de la Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia y de la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación se pone a disposición de los Entes Públicos de la Ciudad de México, las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector Privado el **Catálogo de Actividades de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres, 2025** con el objetivo de contribuir en la reducción de tipos y modalidades de violencias contra las mujeres y niñas, a partir de un conjunto de Actividades de Prevención Primaria de Violencias que se articulan a las autonomías de las mujeres y que pueden ser realizadas en el ámbito comunitario y escolar.

En este sentido, el **Catálogo de Actividades de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres** es un recurso institucional que permite avanzar en la disminución de diversos factores de violencia a los que están expuestas las mujeres en su curso de vida y alinear la política de prevención primaria del Gobierno de la Ciudad de México a partir de la oferta de un conjunto de actividades de corta, mediana y larga data que son implementadas por el equipo especializado en prevención primaria de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención en las Alcaldías y que estamos seguras es adaptable a las escuelas y territorio.



## **AUTONOMÍA FÍSICA**

### **EJES TEMÁTICOS**

1. Promoción de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos.
2. Prevención del acoso y hostigamiento sexual.
3. Prevención de la violencia en el noviazgo y en las relaciones afectivas de amistad.
4. Prevención de la violencia sexual.
5. Derechos humanos de las mujeres e igualdad (roles) de género, desde la perspectiva de inclusión (mujeres personas con discapacidad, de pueblos originarios, de la diversidad de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, y migrantes).
6. Prevención del embarazo en adolescentes.
7. Interrupción legal e interrupción voluntaria del embarazo.
8. Ruta NAME.
9. Menstruación digna libre de prejuicios y discriminación.
10. Implementación o seguimiento del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).

### **ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN SUGERIDA**

**Cualesquiera de los temas mencionados se pueden implementar con las siguientes actividades**

- Actividad conmemorativa en el marco del calendario feminista
- Día Naranja
- Tertulia
- Pláticas
- Conferencias
- Video debate
- Conversatorio
- Mesa/Espacio Lúdico-Informativo
- Actividades cortas en aula
- Conferencia Talleres
- Actividades en el marco de GPEACDMX/GUMPEA



### **REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

- ✓ Solicitud formal de la implementación de la actividad que contenga objetivo, metodología, público al que se dirige, número y perfil general de participantes, propuesta de fecha y horarios para su implementación.
- ✓ Espacio físico con características necesarias para la implementación: espacio con capacidad para el número de asistentes, que permita la movilidad para la realización de actividades en equipo, de distensión y lúdicas; equipamiento básico de computadora, cañón, pantalla, rotafolio o pizarrón.

Son sugeridos, pero no limitativos para que se realicen las actividades, principalmente cuando se enfocan a territorio, ámbitos públicos.

## **AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DECISIONES**

### **EJES TEMÁTICOS**

1. Promoción de los derechos económicos de las mujeres.
2. Promoción del derecho a la participación de las mujeres e incidencia pública de las mujeres.
3. Herramientas de fortalecimiento a los emprendimientos de las mujeres.
4. Revalorización y redistribución del trabajo no remunerado en el hogar.
5. Fortalecimiento a los liderazgos de las mujeres.
6. Prevención de la violencia económica.
7. Promoción de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres. Del autoconocimiento a la toma de decisiones.
8. Proyecto de vida de las mujeres.
9. Promoción de la autonomía económica de las mujeres.

### **ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN SUGERIDA**

- Actividad conmemorativa en el marco del calendario feminista
- Tertulia
- Gira de mujeres productoras, artesanas y emprendedoras
- Mesa/Espacio Lúdico informativo
- Encuentro
- Escuelas de Liderazgo



- Taller Herramientas para mujeres líderes comunitarias
- Taller para formadoras comunitarias
- Talleres de fortalecimiento de capacidades
- Plática
- Video debate

### **REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

- ✓ ☒ Solicitud formal de la implementación de la actividad que contenga objetivo, público al que se dirige, número y perfil general de participantes, propuesta de fecha y horarios para su implementación.
- ✓ ☒ Espacio físico con características necesarias para la implementación: espacio con capacidad para el número de asistentes, que permita la movilidad para la realización de actividades en equipo, de distensión y lúdicas; equipamiento básico de computadora, cañón, pantalla, rotafolio o pizarrón.

Son sugeridos, pero no limitativos para que se realicen las actividades, principalmente cuando se enfocan a territorio, ámbitos públicos.

Con el propósito de salvaguardar el respeto a la integridad y el derecho a la intimidad de las y los estudiantes, el acceso a los planteles escolares es de carácter restringido al personal responsable de desarrollar las actividades.



## Definiciones y Descripción de las Actividades

A continuación, se presentan las principales definiciones y descripciones de las Actividades de Prevención Primaria de las Violencias de acuerdo con el Clasificador de Actividades de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres (CAPPVIM; 2024) que se han señalado en el listado anterior:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN, MODALIDAD Y DURACIÓN</b>
<b>Actividades conmemorativas</b>	Actividades en el marco del calendario de conmemoraciones feminista: Se refieren a las actividades de prevención que se realizan para conmemorar fechas relevantes para el acceso de las mujeres y niñas a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales con atención particular a aquellas fechas consensuadas a nivel internacional, nacional y local. (1 hora)
<b>Día Naranja</b>	Actividad de prevención de la violencia que se realiza en el marco de la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, en la que se ha proclamado el día 25 de cada mes como "Día Naranja": un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas. (1 hora)
<b>Encuentros</b>	Es la actividad que permite coincidir con la población para intercambiar conocimiento sobre la prevención primaria de violencias a partir de compartir las experiencias de servicios para la prevención. (5 a 15 minutos)
<b>Foro</b>	Es la actividad orientada a la presentación y análisis de temáticas dentro de un espacio regional y local, con el propósito de buscar alternativas de solución entre los actores (as) estratégicos (as) involucrados, por lo que deberá contener espacios para la confrontación de ideas y argumentos de acuerdo a los objetivos institucionales. (2 a 4 horas).
<b>Gira</b>	Actividad que permite generar espacios de oferta diversificada de productos elaborados por las mujeres que integran la estrategia de la Tiendita Feminista; que permiten visibilizar la importancia de los trabajos remunerados para mitigar los riesgos de enfrentar producto de la violencia económica. Las GIRAS integra procesos de gestión más amplios para que las mujeres productoras participen de actividades relacionadas con



	el desarrollo económico, comercio justo, economía social y solidaria y/o la autonomía económica en las 16 alcaldías; generando cadenas de valor que las fortalezcan y les permitan crecer con el tiempo.
<b>Plática</b>	Se refiere al proceso de sensibilización de algún tema determinado, en el que participarán personas expertas en el tema como ponentes. (1 hora)
<b>Actividades lúdicas</b>	Acción relativa al juego, en las actividades de prevención se busca vincular y presentar conceptos o temas con juegos, fomentando el desarrollo de aprendizajes y habilidades significativas para la prevención de violencias. (a partir de 30 min)
<b>Mesa/espacio lúdico-informativo</b>	Es la actividad de educación no formal que se realiza en espacios públicos (mercados, parques, jardines, vía pública) en donde la población destina tiempo para realizar un conjunto de actividades para su cotidianidad y es posible compartir información sobre los servicios de prevención del Gobierno de la Ciudad. (1 hora)
<b>Conferencia</b>	Es la actividad en la que se presenta una persona especialista para tratar asuntos relacionados a alguna materia de manera profunda y provocando reflexión en su audiencia se puede dar en el marco de una Mesa Redonda, Coloquio, Simposio. (1 hora)
<b>Conversatorio</b>	Es la actividad que permite que un grupo de personas compartan ideas, conocimientos, experiencias, relacionadas a las acciones de prevención, que debe contar con los siguientes elementos: panel, preguntas guía, moderadora e interlocución con la audiencia. (1 a 2 horas)
<b>Escuelas de liderazgo</b>	Es una modalidad que tiene sus antecedentes en la construcción de las identidades de las mujeres para transformar los estereotipos femeninos para ampliar la reflexión de la condición de las mujeres y fue impulsada por la feminista y luchadora social Cecilia Loría Saviñón. La Escuela propicia la reflexión sobre el ejercicio de liderazgos de las mujeres a partir de la propia experiencia y desde una metodología con perspectiva feminista, se detonan procesos de empoderamiento de las mujeres, que cuestionan las relaciones patriarcales, se avanza en la búsqueda de la autonomía individual, la organización



	colectiva y la apropiación de los derechos de las mujeres entre otros elementos.
<b>Actividad corta en aulas</b>	La acción de informar personalmente, yendo de salón a salón, con apoyo de materiales escritos sobre los ejes temáticos y servicios de prevención primaria de violencias contra las mujeres. (5 a 15 min) 10 TALLER: Proceso de información, reflexión y transformación incluye elementos teóricos y prácticos que permiten a las personas participantes desarrollar habilidades para la aplicación de estos; incluye la elaboración de una metodología participativa y de elementos constructivistas para una mayor comprensión temática. Es recomendable bajo este formato, la utilización de aspectos lúdicos y contextuales para generar un mayor entendimiento de la temática de género en un espacio específico facilitando la comprensión del tema. (A partir de 4 horas)
<b>Tertulia</b>	Se refiere al intercambio de experiencias, vivencias e ideas, que detonan un proceso de sensibilización sobre algún eje temático de prevención primaria de la violencia, priorizando la voz de las mujeres y es acompañada por una experta en el tema desde la perspectiva de género. (1 hora)
<b>Video debate</b>	Herramienta de aprendizaje social, es un recurso de percepción, valoración y análisis de una obra audiovisual muy eficaz para despertar el interés y la reflexión sobre un tema en específico desde la perspectiva de género. (a partir de 1 hora hasta 2:30)
<b>Campaña</b>	Se refiere a la elaboración y participación de los medios de comunicación de sostenibilidad pública y privada, así como del ámbito audiovisual y radiofónico en la generación de contenidos que promuevan la prevención de la violencia y erradiquen estereotipos de género. (seis meses)
<b>Diplomados</b>	Es la oferta académica proporcionada por instituciones de nivel superior y universidades en materia de prevención primaria de violencia a través de ejes temáticos que son distribuidos de forma modular considerando un periodo de seis meses (80 a 120 horas)
<b>Grupos de Reflexión</b>	Espacio de encuentro entre hombres que tiene por objeto la prevención de la violencia de los hombres desde



	perspectivas transversales: perspectiva de género, intercultural y de derechos humanos. (2 horas por semana)
<b>Servicios Comunitarios</b>	Se refiere a las actividades en materia de salud, educación de trabajo y o deportivas que permiten la reinserción comunitaria y que son asignadas a personas que han sido agresoras, en situación de calle o que se encuentran con consumo de sustancias desde perspectivas transversales: perspectiva de género, intercultural y de derechos humanos. (tiempo a consideración de las dependencias responsables)
<b>Asambleas/Jornadas vecinales</b>	Reunión dentro de un espacio local, en la que participan residentes y funcionarias/os públicos para analizar y diseñar soluciones a diversas problemáticas comunitarias. (15 min a 1:30 hora)
<b>Brigadas</b>	Actividades que se realizan con el conjunto de personas servidoras públicas en colonias seleccionadas para informar cara a cara con la ciudadanía sobre los servicios del Gobierno de la Ciudad de México, en particular de los servicios de prevención y atención de tipos y modalidades de violencia. (4 horas)
<b>Verbenas</b>	Actividades de prevención que se celebran con grupos de mujeres al aire libre en horarios vespertinos con motivo de apropiación y recuperación del espacio público tales como senderos, rodadas, lunadas, posadas feministas entre otras. (2 horas)
<b>Actividades en el marco de GPEA CDMX/GUMPEA</b>	En los Lineamientos del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GPEA CDMX), se menciona que es el órgano colegiado encargado del diseño y operación de la Estrategia para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (EPEACDMX), conformado por Dependencias y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil especialistas en la materia y en su caso, por autoridades federales. El objetivo de la EPEACDMX es reducir, para el año 2030, el número de embarazos en adolescentes en la Ciudad de México, así como erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años. En función de que la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) fungirá como Coordinadora General, y la Secretaría de Salud como Secretaría Técnica, asimismo



que se sesionará cuatrimestralmente en forma ordinaria, y de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario (Lineamientos\_GPEA.pdf), SEMUJERES gestiona su funcionamiento. El GUMPEA es el símil del GPEA en las alcaldías de la CDMX, en los cuales las figuras de coordinación y secretariado técnico se asumen por actores clave tales como las Jefas de Unidad Departamental de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la violencia de Género, personal de estructura de distintas áreas de la alcaldía y de las jurisdicciones sanitarias. Tanto en GPEA como en GUMPEA se elaboran planes de trabajo con la concurrencia, compromiso y seguimiento de las figuras de liderazgo y el pleno de integrantes.